

REF. No. 470-2021-DG

Guatemala, 24 de agosto de 2021

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
7ª. Avenida 7-32, Zona 13
Guatemala.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
27 AGO 2021
A las _____ Hrs. Letras _____

Estimado señor Contralor:

Le remito el Acuerdo de Dirección General de esta fecha, No. 259-2021 que aprueba la modificación presupuestaria INTRA2 No. 16, por el monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.3,400,040.00) para el trámite correspondiente.

Atentamente,

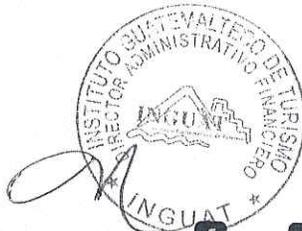
MYNOR ARTURO CORDÓN
DIRECTOR GENERAL



c.c. archivo
Anexo: Lo indicado



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



@inguat



@inguatprensa



@inguatoficial



tvinguat

www.inguat.gob.gt



INGUAT

Instituto Guatemalteco de Turismo



**COPIA
PRESUPUESTO**

REF. No. 468-2021-DG

Guatemala, 24 de agosto de 2021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
8ª. Avenida y 21 calle, Zona 1
Guatemala.

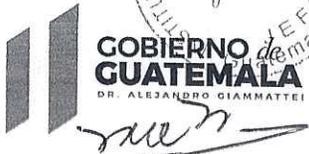
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
27 AGO 2021
Firma:  Hora: 10:00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle:

Le remito el Acuerdo de Dirección General de esta fecha, No. 259-2021 que aprueba la modificación presupuestaria INTRA2 No. 16, por el monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.3,400,040.00) para el trámite correspondiente.

Atentamente,

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



@inguat



@inguatprensa



@inguatoficial



tvinguat

www.inguat.gob.gt



Instituto Guatemalteco de Turismo

REF. No. 469-2021-DG

Guatemala, 24 de agosto de 2021

Diputado
Duay Antoni Martínez Salazar
Presidente, Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
8ª. Avenida 9-44, Zona 1
Guatemala.

Estimado señor Diputado:

Le remito el Acuerdo de Dirección General de esta fecha, No. 259-2021 que aprueba la modificación presupuestaria INTRA2 No. 16, por el monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.3,400,040.00) para el trámite correspondiente.

Atentamente,


MYNOR ARTURO CORDON LEMUS
DIRECTOR GENERAL



c.c. archivo
Anexo: Lo indicado
MACL/ylrh



Instituto Guatemalteco de Turismo

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)	24	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	259-2021		24 8 2,021
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
20				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-13-00-000-001-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-2,777,786.00	-2,777,786.00
11200053-13-00-000-001-000-121-0101-29-0101-0005	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-622,254.00	-622,254.00
TOTAL =>		-3,400,040.00	-3,400,040.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-13-00-000-001-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	2,777,786.00	2,777,786.00
11200053-13-00-000-001-000-189-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	622,254.00	622,254.00
TOTAL =>		3,400,040.00	3,400,040.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.16 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			24	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	259-2021		24	8	2,021	20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECCIÓN ESPECÍFICA	-622,254.00		622,254.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-622,254.00		622,254.00	
0005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-622,254.00		622,254.00
31 INGRESOS PROPIOS	-2,777,786.00		2,777,786.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,777,786.00		2,777,786.00	
		-2,777,786.00		2,777,786.00
TOTAL		-3,400,040.00		3,400,040.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-3,400,040.00	3,400,040.00
	ADMINISTRACIÓN	-3,400,040.00	3,400,040.00
TOTAL:		-3,400,040.00	3,400,040.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.16 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			24	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	259-2021		24	8	2,021	20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-3,400,040.00	3,400,040.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-3,400,040.00	3,400,040.00
		50703 Turismo	-3,400,040.00	3,400,040.00
TOTAL:			-3,400,040.00	3,400,040.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA	-3,400,040.00	3,400,040.00
TOTAL:	-3,400,040.00	3,400,040.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ⇒	

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.16 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)	24	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	259-2021	24	8
			DIA	MES
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
20				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.16 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,021
DIA	MES	AÑO

[Signature]
JEFE
DEPARTAMENTO
FINANCIERO
INGUAT

Licda. Sjomara Indira Mazariegos
Jefe del Departamento Financiero

[Signature]
MAYOR ARTURO CORDON LEMUS
DIRECTOR GENERAL
INGUAT
INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
GUATEMALA, C.A. OMS

Mynor Arturo Cordon Lemus
Director General

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.16, INTRA2

DÉBITO

Q 3,400,040.00

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA

SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
2021-11200053-13-00-000-001-000

Divulgación e información
Divulgación e información

1-121-0101-29-0101-0005
1-121-0101-31-0000-0000

Q 622,254.00
Q 2,777,786.00
Q 3,400,040.00

TOTAL ACTIVIDAD

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

29,000 Otros Recursos del Tesoro
con afectación específica
31,000 Ingresos propios
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Q 622,254.00
Q 2,777,786.00
Q 3,400,040.00

MVMADEM/



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



@inguat



@inguatprensa



@inguatoficial



tvinguat

www.inguat.gob.gt



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.16, INTRA2

CRÉDITO

Q 3,400,040.00

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA

SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
2021-11200053-13-00-000-001-000

Otros estudios y/o servicios

1-189-0101-29-0101-0005

Q 622,254.00

Otros estudios y/o servicios

1-189-0101-31-0000-0000

Q 2,777,786.00

TOTAL ACTIVIDAD

Q 3,400,040.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

29,000

Otros Recursos del Tesoro
con afectación específica

Q 622,254.00

31,000

Ingresos propios

Q 2,777,786.00

TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Q 3,400,040.00

MVMADEM/



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



@inguat



@inguatprensa



@inguatoficial



tvinguat

www.inguat.gob.gt



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.16, INTRA2

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA
SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Se decreta la cantidad de Q.3,400,040.00 del renglón presupuestario 121 "Divulgación e información" con crédito en el renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios" para el pago de creación de Marca País Guatemala, para acciones de promoción y comunicación.

c.c. Archivo
MVMADEM/



ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL No.259-2,021

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, siendo ésta la autoridad superior en materia de turismo en el país, para dar fiel cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4 y 5 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo; adicionalmente, es el ente encargado de regir y controlar la promoción, fomento y desarrollo de la industria turística en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo No. 227-2020 fechado el 14 de diciembre del 2,020, aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, para el ejercicio fiscal 2,021.

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de realizar las actividades planificadas en el Plan de Trabajo vigente, se requiere la reprogramación presupuestaria para fortalecer las asignaciones presupuestarias necesarias para las distintas contrataciones de servicios o adquisición de insumos.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 2, 3, 16 y 17 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- y sus reformas, 32, del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

ACUERDA:

Artículo 1. Autorizar los créditos y débitos de la modificación presupuestaria, conforme detalle anexo, por un monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.3,400,040.00).

Artículo 2. El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, notificará a las instancias correspondientes.

Artículo 3. Este Acuerdo surte efecto inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno.

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL



C.C. Archivo
MACL/MVMADEM

GOBIERNO de
GUATEMALA
ALEJANDRO GONZÁLEZ

INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



@inguat
www.inguat.gob.gt
@inguatprensa
@inguatoficial
tvinguat



INGUAT
Instituto Guatemalteco de Turismo